



Montevideo, 29 de diciembre de 2022.

R. de D. N° 612/2022
Acta 1216
EE2022-67-001-001428

Tomado conocimiento, y en el entendido que el modelo de contrato elevado a consideración del Directorio, referido al Sistema de Certificación Laboral, se considera beneficioso para los intereses de esta Administración, se autoriza la firma del Convenio entre Administración Nacional de Correos y el Banco de Previsión Social, en las condiciones propuestas en el presente expediente.

Se comete a la Gerencia de Gestión de Capital Humano, la prosecución del trámite correspondiente.

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL